

Valledupar (Cesar), enero de 2022.

Doctor (a).

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ

Secretario General del Municipio de Valledupar.

Valledupar-Cesar.

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

CARLOS OLIVEROS VILLAR, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA BOGADO QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN ASUNTOS LABORALES DE CARÁCTER COLECTIVO E INDIVIDUAL Y SEGURIDAD SOCIAL"**.

PLAZO: SIETE (07) MESES.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/L.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mí tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II).

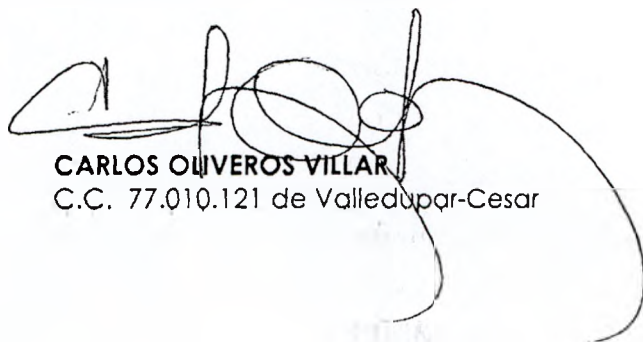
Notificaciones:

Dirección:	TRANSVERSAL 7 # 2 - 101
Teléfono:	300 2979160
Correo electrónico:	coliverosv1@hotmail.com
Usuario SECOP II	CARLOSOLIVEROSV

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



CARLOS OLIVEROS VILLAR
C.C. 77.010.121 de Valledupar-Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.010.121

OLIVEROS VILLAR

APELLIDOS

CARLOS

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1959

AGUSTIN CODAZZI

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

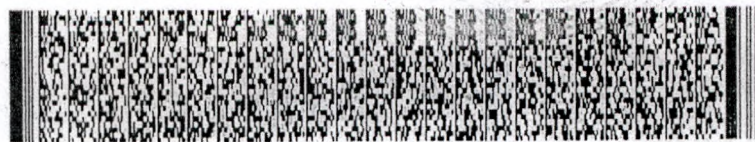
O+
G.S RH

M
SEXO

15-FEB-1979 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00122321-M-0077010121-20081105

0005287379A 1 7790002620

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14779573534			
				 (415)7707212489984(8020) 000001477957353 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 0 1 0 1 2 1		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 7 0 1 0 1 2 1		27. Fecha expedición 1 9 7 9, 0 2, 1 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0		30. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1			
31. Primer apellido OLIVEROS		32. Segundo apellido VILLAR		33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1			
41. Dirección principal TV 7 2 101 BRR SANTA ROSALIA							
42. Correo electrónico coliverosv1@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 5 8 9 0 0 3 1		45. Teléfono 2 3 0 0 2 9 7 9 1 6 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0, 1 1, 0 4	48. Código 6 9 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4, 0 6, 0 4	50. Código 1 2	51. Código 2 4 2 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 01 - 06 / 13 : 22: 54			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre OLIVEROS VILLAR CARLOS 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

153424

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

61437

Tarjeta No.

92/08/24

Fecha de
Expedición

91/10/04

Fecha de
Grado

CARLOS

OLIVEROS VILLAR

77010121

Cedula

DEL CESAR

Consejo Seccional

DEL ATLANTICO

Universidad



Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



Bienvenido

Wednesday, January 19, 2022

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



Buscar por: ☐ Funcionario Judicial

☒ Abogado

☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 77010121

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 123011

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) CARLOS OLIVEROS VILLAR identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 77010121 y la tarjeta de abogado (a) No. 61437

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 51132

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 77010121.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	61437	24/08/1992	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 19 días del mes de **enero** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OLIVEROS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VILLAR	NOMBRES CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 77010121		SEXO F ☐ M ☒ NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO E083950 D.M 15		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 08 MES 04 AÑO 1959 PAÍS Colombia DEPTO Cesar MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 7 # 2 - 101 CASA PAÍS Colombia DEPTO Cesar MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3002979160 EMAIL coliverosv1@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico	
PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1979

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	1999	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES JURÍDICO POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO	04	2006	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11	2007	
UN	10	X		DERECHO	10	1991	61437
		X		CIENCIAS GERENCIALES	11	2019	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia				
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 08 AÑO 2021			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN CARRERA 5 # 15-69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia				
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 02 AÑO 2021			FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 07 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN CARRERA 5 # 15-69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia				
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 02 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 12 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN CARRERA 5 # 15-69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@valledupar-cesar.gov.co					
TELÉFONOS 5842400	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 12 AÑO 2010			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011			
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN			

Prestación de servicios		JURIDICA		Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER "UDES"				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Cesar	VALLEDUPAR	notificacionesudes@udes.edu.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5742338	DÍA 01	MES 06	AÑO 2009	DÍA 31	MES 12 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
obra o labor contratada		Carrera 6 No. 14 - 27			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES SEDE VALLEDUPAR				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
		notificacionesudes@udes.edu.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5742377	DÍA 01	MES 06	AÑO 2009	DÍA 30	MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
DOCENTE CATEDRATICO	DERECHO	CARRERA 6 N 14 - 27			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DEL NORTE DE VALLEDUPAR "COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR"				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Cesar	VALLEDUPAR				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5827223	DÍA 20	MES 02	AÑO 2007	DÍA 31	MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
prestacion de servicios	Juridica	Carrera 18 D No. 43 - 90			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Cesar	VALLEDUPAR				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
	DÍA 15	MES 02	AÑO 2005	DÍA 14	MES 07 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
ABOGADO LITIGANTE					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADORES LTDA				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
		cootrauparltda@hotmail.com			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5733490	DÍA 01	MES 12	AÑO 2004	DÍA 20	MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GERENCIA	Carrera 14 # 22-50			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
Cooperativa Upar de transportadores limitada cootraupar ltda				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
	DÍA 01	MES 02	AÑO 2004	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
Prestación de servicios					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
DEPARTAMENTO DEL CESAR		X		Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
		contactenos@cesar.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5748230	DÍA 03	MES 10	AÑO 2001	DÍA 31	MES 12 AÑO 2001
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
Prestación de servicios	JURIDICA	Calle 16 N 12 - 120			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
DEPARTAMENTO DEL CESAR		X		Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
		contactenos@cesar.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5748230	DÍA 07	MES 02	AÑO 2001	DÍA 07	MES 09 AÑO 2001
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
Prestación de servicios	JURIDICA	Calle 16 N 12 - 120			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADORES LTDA				Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Cesar	VALLEDUPAR				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5898032	DÍA 01	MES 02	AÑO 2000	DÍA 12	MES 02 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
prestacion de servicios	Juridica	Calle 21 No 7A - 80			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
DEPARTAMENTO DEL CESAR		X		Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
		contactenos@cesar.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
5748230	DÍA 09	MES 09	AÑO 1998	DÍA 05	MES 10 AÑO 1998
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			

Prestación de servicios Prestación de servicios		JURIDICA		Calle 16 N 12 - 120	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD pqrs@unicesar.edu.co		
TELÉFONOS 5842472	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 03 AÑO 1995		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 10 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios Prestación de servicios	DEPENDENCIA DERECHO		DIRECCIÓN BALNEARIO HURTADO VIA PATILLAL		
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - VALLEDUPAR Universidad UDES		HORAS SEMANALES 20		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 03 AÑO 1995		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 10 AÑO 2019		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA DERECHO LABORAL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA CONSULTORIO JURÍDICO certificación que contiene diferentes periodos no consecutivos desde 1995 hasta la fecha				

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Revisó: Xheia Guals
19/01/2022



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-01-24 16:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS		OLIVEROS	VILLAR

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

77010121

Lugar de nacimiento

País

Colombia

Departamento

Cesar

Municipio

VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País

Colombia

Departamento

Cesar

Municipio

VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País

Colombia

Departamento

Cesar

Municipio

VALLEDUPAR

Dirección

CARRERA 5 NO 15-69 PLAZA ALFONSO LÓPEZ

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$73.216.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$73.216.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
N/A	Colombia	Cesar	VALLEDUPAR	\$0,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
N/A	\$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS OLIVEROS VILLAR identificado(a) con CC 77010121 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. VALLEDUPAR I NIVEL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

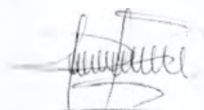
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS OLIVEROS VILLAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **77010121**, se encuentra afiliado/a desde **03/10/2002** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero de 2022.



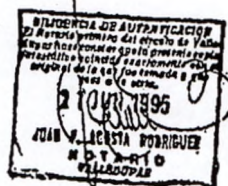
Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



Universidad del Atlántico

confiere el título de

A B O G A D O

a: **CARLOS OLIVEROS VILLAR**

C.C. 77.010.121 VALL. EQUIPAR - CÉSAR

En testimonio de ello expide el presente Diploma en Barranquilla,
el día 4 del mes de OCTUBRE de 1991 y lo refrenda con las
firmas y los sellos respectivos.



El presente diploma se expide en el día 4 del mes de OCTUBRE de 1991 en Barranquilla, a las 10 horas de la mañana, por el Rector de la Universidad del Atlántico, Dr. Carlos Oliveros Villar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 612

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de Noviembre de 2007. Acta 22

CONSIDERANDO QUE

Carlos Oliveros Villar

C.C. 77010121 de Valledupar

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad; resuelve otorgarle el título de

**Especialista en Instituciones
Jurídicas de la Seguridad Social**

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 18721 consignado en el Registro No. 614 Libro 2 Folio 41

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a 15 de Noviembre de 2007.

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia



La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Carlos Oliveros Villar

C.C. 77.010.121 de Valségar

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 10 días de mes de diciembre de 1999

El Rector General

Handwritten signature of the Rector General.

Handwritten signature of Jairo Botero Cuatrecasas.
El Decano de Facultad

El Secretario General

Handwritten signature of the Secretary General.

Registro Interno No. 1434-1248-10-12-79



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA

CONFIERE EL DIPLOMADO :

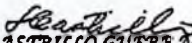
**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

Intensidad de 120 horas

CARLOS OLIVEROS VILLAR

Identificado con cédula de ciudadanía No. 77.010.121 de Valledupar
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

Valledupar, Julio de 2002


LEONOR CASTILLO GUERRA
Vicerrectora de Investigación y Extensión


MARTHA ESTHER GUERRA MUÑOZ
Directora División de Extensión y Educación Continua



Universidad Popular del Cesar

RECTORIA
VICERRECTORIA ACADEMICA
DIVISION DE EDUCACION Y EXTENSION
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Certifica:

Que: Carlos Oliveros Villar

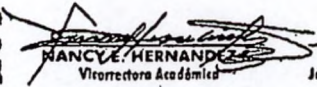
Asistió al

DIPLOMADO EN

PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

realizado del 22 de Julio al 11 de Agosto de 2002,
con una intensidad de 80 horas.

Dado en Valledupar a los 12 días del mes de Agosto de 2002


NANCY E. HERNANDEZ
Vicerrectora Académica


MARTHA E. GUERRA
Jefe División de Educación y Extensión


MARELLI FUSCALDO
Directora Departamento de Pedagogía

Programa de Formación
Continua Especializada 2018.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y
Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

Carlos Oliveros Villar

Con C.C. No. 77.010.121

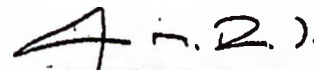
Cursó y aprobó el Diplomado

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

con una duración de 80 horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 99 de 2018,
celebrado entre el SENA y Federación Colombiana de Municipios.
Bogotá D. C. noviembre de 2018


FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS


POLITÉCNICO ICAFT

Todos los procesos de formación del SENA son
GRATUITOS e INCLUYENTES



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
División de Extensión y Educación Continuada

Certifica Que:

CARLOS OLIVEROS VILLAR

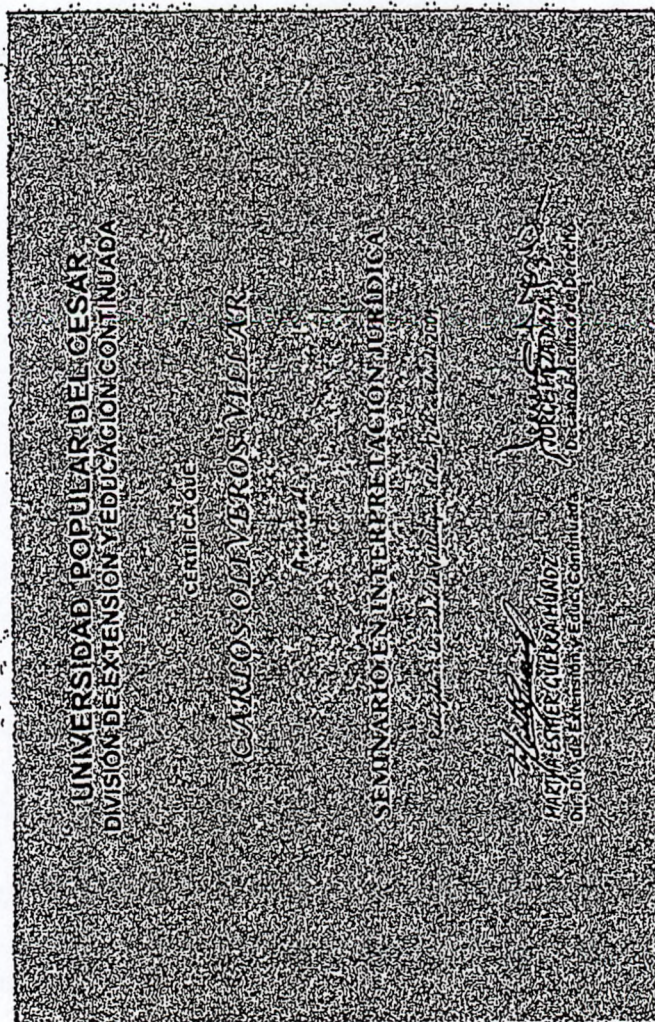
C.C. 77,010,121

Cursó y Aprobó el Diplomado en NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Con una intensidad de 120 horas

Dado en Valledupar; a los 30 días del mes de noviembre del 2017.

JULIO CESAR VEGA SUAREZ
Vicerrector de Investigación y Extensión

ALVIS ESTHER ROMERO VEGA
Directora División de Extensión y Educación Continuada



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

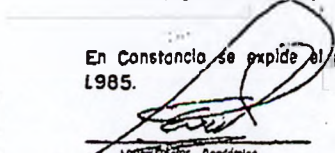


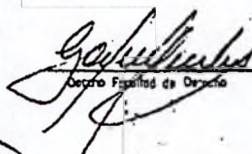
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
CERTIFICA:

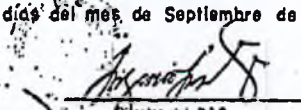
Que: **CARLOS OLIVEROS VILLAR**

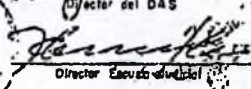
Asistió al Curso de CRIMINALISTICA organizado por el CONSULTORIO JURIDICO y la ESCUELA JUDICIAL de la Facultad de Derecho, dictada por los Técnicos del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), los días 17, 24 y 31 de Agosto y 7 de Septiembre de 1985.

En Constancia se expide el presente Certificado a los 7 días del mes de Septiembre de 1985.


Víctor Acosta
Director Académico


Gabriel Muñoz
Director Facultad de Derecho


Alexander S.
Director del DAS


Juan Carlos Villar
Director Escuela Judicial

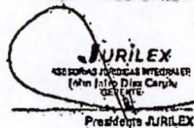


CERTIFICADO

Otorgado a:

OLIVEROS CARLOS

Por su asistencia al 4º SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, realizado en Valledupar, Cesar, el día 27 de noviembre de 2010, con una intensidad horaria de 8 horas


JURILEX
ASOCIACIÓN JURÍDICA INTEGRAL
(del Valle del Cesar)
Presidente JURILEX




A.E.D.I.A.J.
Director AEDIAJ

Hoja de vida - CARLOS OLIVEROS VILLAR



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental
"Rafael María Baralt"
UNERMB



PROGRAMA
Posgrado

La Universidad
Socialista
de Venezuela

Programa Posgrado
Sede Principal Av. Intercomunal,
Quinta Yoly, Cabimas - estado
Zulia / Apartado Postal 4013
Teléfono: 0264-2513010 /
2513132 - Fax: 0264-2513503
e-mail:
posgrado@unermb.edu.ve

CONSTANCIA

Quien suscribe, Coordinadora de Control de Estudios, Evaluación, Procesamiento e Informática del Programa Posgrado de la Universidad Nacional Experimental "RAFAEL MARIA BARALT" de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, por medio de la presente hace constar que el (la) Ciudadano(a): **OLIVEROS VILLAR, CARLOS**, titular de la Cédula de Identidad E-77.010.121, con número de pasaporte AN 155555 formalizó inscripción en el PRIMER semestre del período académico SEGUNDO 2012 (OCTUBRE 2012 - MARZO 2013), en la MAESTRÍA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, al cual ingresó en el período SEGUNDO 2012 (OCTUBRE 2012 - MARZO 2013).

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Cabimas, a los VENTIUNO días del mes de FEBRERO de DOS MIL TRECE.

COORDINADORA DE C.E.E.P.I.
CONTROL DE ESTUDIOS, EVALUACIÓN, PROCESAMIENTO
E INFORMÁTICA DEL PROGRAMA POSGRADO



VA SIN ENMIENDA
YF/JOHAN



**Universidad
de Santander**
Institución académica de la UDES

Correo: 6201463
Concedido: 15/12/2010 15:42:37
Teléfono: 61117114
Línea: 61117114
Válidamente: 61117114
Teléfono: 61117114

Valledupar, 1 de Junio de 2011

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
SANTANDER SEDE VALLEDUPAR:**

CERTIFICA:

Que el señor CARLOS OLIVEROS VILLAR identificado con cédula de ciudadanía número 77.010.121 de Valledupar, estuvo vinculado a nuestra Institución mediante diferentes contratos por periodos académicos así: II semestre de 2009, I y II semestre de 2010, II semestre de 2011, mediante contrato por obra o labor como Docente Catedrático.

Durante su permanencia dictó las siguientes asignaturas:

- Derecho Laboral
- Constitución Política
- Legislación Laboral
- Legislación Comercial
- Seguridad Social
- Consultorio Jurídico

Se expide a solicitud del interesado

CARLOS DARIÓ MORÓN CUELLO

Hoja de vida – CARLOS OLIVEROS VILLAR

República Bolivariana de Venezuela,
La Universidad del Zulia



Maracaibo- Venezuela

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



División de Estudios para Graduados

CONSTANCIA

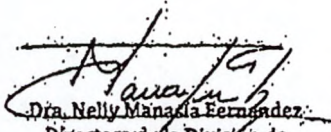
La suscrita, Dirección de la División de Estudios para Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia,

HACE CONSTAR

Que el (la) ciudadano (a) **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, portador (a) de la cédula No. 77.010.121, ES CURSANTE EN EL TALLER "CURSO REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS" LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE 2012.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada. En Maracaibo, a los diecinueve días del mes de octubre de 2012:

Atentamente,


Dra. Nelly Maná de Fernández
Directora de la División de
Estudios para Graduados

Av. 20 – Edif. Ciencia y Salud – Quinto piso – Teléfonos: (0261) 412-60-67 correo electrónico:
desg@ula.ve Apartado Postal 526 – Código 4011



Certifica que:

CARLOS OMERO SALLAR

c.c.

Participó en:

FORO DE TRANSPORTE DEL CESAR

Del: 17 al 17 de Octubre de 2003


PRESIDENTE




DIRECTOR EJECUTIVO



**Universidad
de Santander**

Personería Jurídica 890 de 1994 Min. Educación **UNES**

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 219
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.unes.edu.co

TAH-316-VAL

Valledupar, 08 de octubre de 2019

LA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890-1

CERTIFICA

Que CARLOS OLIVEROS VILLAR, identificado con cédula de ciudadanía 77.010.121 de Valledupar, estuvo vinculado a nuestra institución mediante diferentes contratos por Obra o Labor por periodos académico así: II semestre de 2009, I-II semestre de 2010, I semestre de 2011, I-II semestre de 2012 y I-II semestre de 2013.

Durante su permanencia impartió las siguientes asignaturas:
Derecho Laboral, Constitución Política, Legislación Laboral, Legislación Comercial, Seguridad Social, Consultorio Jurídico - Laboral, Sociedades, Comercial General, Títulos Valores.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.


LAURA CECILIA CONTRERAS NIÑO

Transcriptor: José C Rodríguez G.
Revisó: Astrid Rangel Avila



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE
SERVICIO ESPECIAL DEL NORTE DE VALLEDUPAR
"COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR".
RES.No.0284 28 de Oct. 02 y 0023 de 09 de Mayo de 18 del Min. Transporte.
NIT.824.004.939-8



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
"COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR"**

CERTIFICA:

Que el doctor **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.010.121 expedida en la ciudad de Valledupar, ha prestado Asesorías Jurídicas en nuestra Cooperativa, ante los Juzgados Civiles y Labores en los Juzgados Administrativos y entes públicos de carácter Nacionales, Departamentales y Municipales, la Súper Intendencia de puertos y Transportes, así mismo dictando conferencias al recurso humano de la Cooperativa y demás actividades ante la jurisdicción ordinaria desde el 20 de febrero de 2007 hasta el 30 de junio de 2019, con un Contrato de Prestación de Servicios.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2019.


JESUS ALBERTO ZEQUEDA PEREZ
CC. 77.023.770 de Valledupar.
Representante Legal

CARRERA 18D N° 43-90 TELÉFONOS 582 47 86 – 582 72 23 - 571 63 20
EMAIL: cootransnortevalledupar@hotmail.com



**Universidad
Popular del Cesar**

**Coordinación Grupo Gestión Desarrollo
Humano**

CGGDH 201-1-03-07-0835/17

**LA COORDINADORA GRUPO DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que, revisada la historia laboral de **CARLOS OLIVEROS VILLAR** identificado con la cédula de ciudadanía # 77.010.121 expedida en Valledupar (Cesar), se encontró que prestó sus servicios a la Universidad Popular del Cesar, desempeñándose como docente, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en el programa de Derecho, por periodos académicos, así:

Profesor Catedrático:

Desde el 13 de marzo hasta el 15 de junio de 1995. Asignatura: Legislación Comercial I (6 horas semanales).

Desde el 28 de agosto hasta el 22 de diciembre de 1995. Asignatura: Legislación Comercial II (6 horas semanales).

Desde el 19 de febrero hasta el 27 de julio de 1997. Asignatura: Legislación Laboral (3 horas semanales).

Desde el 09 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1999. Asignatura: Derecho Comercial II (6 horas semanales).

Desde el 14 de febrero hasta el 16 de junio de 2000. Asignatura: Derecho Comercial II (6 horas semanales).

Desde el 14 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2000. Asignatura: Legislación Laboral y Tributaria (8 horas semanales).

Desde el 21 de agosto hasta el 21 de diciembre de 2001. Asignatura: Problemas Laborales (4 horas semanales).

Desde el 13 de marzo hasta el 13 de julio de 2002. Asignatura: Contratos Comerciales (8 horas semanales), Civil Contratos (3 horas semanales).

Desde el 26 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2002. Asignatura: Derecho Comercial (8 horas semanales).

Desde el 24 de febrero hasta el 24 de junio de 2003. Asignatura: Comercial General (4 horas semanales), Contratos Comerciales (4 horas semanales).

Segundo semestre académico de 2003. Asignatura: Comercial I (6 horas semanales), Asesoría (2 horas semanales).

Desde el 16 de febrero hasta el 18 de junio de 2004. Asignatura: Comercial I (3 horas semanales), Asesoría (2 horas semanales).

Desde el 17 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2004. Asignatura: Derecho Constitucional (2 horas semanales), Asesoría (2 horas semanales).

Desde el 14 de febrero hasta el 24 de junio de 2005. Asignatura: Derecho Comercial I (6 horas semanales), Civil V (4 horas semanales), otras Actividades (1 hora semanal), Asesoría (6 horas semanales).

Desde el 16 de agosto hasta el 15 de octubre 2005. Asignatura: Derecho Comercial II (9 horas semanales), Derecho Comercial (3 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 hora semanal).

Desde el 18 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2005. Asignatura: Derecho Comercial II (9 horas semanales), Derecho Comercial (3 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 hora semanal).

Desde el 20 de febrero hasta el 19 de junio de 2006. Asignatura: Derecho Comercial II (6 horas semanales), Derecho Comercial (4 horas semanales).

Desde el 13 de agosto hasta el 12 de diciembre de 2007. Asignatura: Derecho Comercial II (9 horas semanales).

Desde el 25 de febrero hasta el 24 de junio de 2008. Asignatura: Derecho Comercial I (3 horas semanales), Derecho Comercial (3 horas semanales).

Desde el 01 de septiembre hasta el 10 de diciembre de 2008. Asignatura: Administrativo General (3 horas semanales).

Desde el 26 de febrero hasta el 25 de junio de 2009. Asignatura: Derecho Comercial I (3 horas semanales), Derecho Comercial (12 horas semanales).



**Universidad
Popular del Cesar**

**Coordinación Grupo Gestión Desarrollo
Humano**

Desde el 18 de agosto hasta el 17 de diciembre 2009. Asignatura: Derecho Comercial I (6 horas semanales), Desarrollo de Actividades de Extensión (6 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 01 de marzo hasta el 08 de julio de 2010. Asignatura: Derecho Comercial I (6 horas semanales), Desarrollo de Actividades de Extensión (6 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 17 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2010. Asignatura: Derecho Comercial I (6 horas semanales), Asesoría y Evaluación de Proyectos de Grado (4 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 08 de febrero hasta el 10 de junio de 2011. Asignatura: Derecho Comercial I (6 horas semanales), Asesoría y Evaluación de Proyectos de Grado (4 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 20 de Febrero hasta el 15 de Junio del 2012. Asignatura: Derecho Comercial I (5 horas semanales), Derecho Comercial (5 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 06 de Agosto hasta el 05 de Diciembre de 2012. Asignatura: Derecho Comercial (2 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 18 de Febrero hasta el 17 de Junio del 2013. Asignatura: Derecho Laboral (5 horas semanales), Laboral Colectivo (3 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 29 de julio hasta el 29 de noviembre del 2013. Asignatura: Derecho Laboral (8 horas semanales), Asesoría y Evaluación de Proyectos Grado (6 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Docente Ocasional Tiempo Completo:

Desde el 10 de febrero hasta el 09 de julio del 2014. Asignatura: Derecho Laboral (8 horas semanales), Tutorías (12 horas semanales), Desarrollo de Actividades de Extensión (8 horas semanales), Asesoría y Evaluación de Proyectos Grado (10 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 04 de agosto hasta el 30 de noviembre del 2014. Asignatura: Derecho Laboral (8 horas semanales), Tutorías (12 horas semanales), Desarrollo de Actividades de Extensión (8 horas semanales), Asesoría y Evaluación de Proyectos Grado (10 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 14 de enero hasta el 30 de enero del 2015. Asignatura: Derecho Laboral (8 horas semanales), Tutorías (12 horas semanales), Desarrollo de Actividades de Extensión (8 horas semanales), Asesoría y Evaluación de Proyectos Grado (10 horas semanales), Asistencia a Reuniones de Área (2 horas semanales).

Desde el 15 de febrero de 2016 hasta el 24 de junio de 2016

Desde el 16 de Agosto de 2016 hasta el 16 de Diciembre de 2016.

Desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 16 de junio de 2017

La presente certificación se expide en Valledupar (Cesar), a los trece (13) días del mes de julio de 2017, a solicitud del interesado.


INGRID PATRICIA MANJARRES MURGAS


Ejecución:
Minby

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

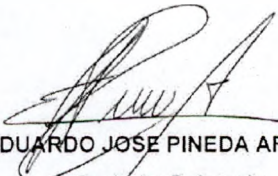
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 19:14:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065611931
Código de Verificación	1065611931220118191454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187760350



WEB

19:15:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUVER JOSE FARELO FRAGOSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065611931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:36 AM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 77010121

Apellidos y Nombres: OLIVEROS VILLAR CARLOS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes
 a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al
 ciudadano: 5159700 ext.
 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910
 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados



Gobierno en
Línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 08:59:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **77010121** y Nombre: **CARLOS OLIVEROS VILLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29216049**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADORES LIMITADA

"COOTRAUPAR LTDA"

Carrera 14 No 22 50 Tel. 5733490

Valledupar - Cesar

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADSORES LTDA.

"COOTRAUPAR LTDA."

CERTIFICA.

Que el doctor CARLOS OLIVEROS VILLAR, identificado con la cedula de ciudadanía no 77.010.121 expedida en Valledupar, es en la actualidad nuestro asesor jurídico, vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el 01 de febrero de 2.004, hasta la fecha con las siguientes obligaciones:

1.- Asesorar a la gerencia y oficina de recursos humanos todo lo concerniente a los actos y hechos de la seguridad social integral de sus trabajadores y de las obligaciones referidas a las garantías constitucionales del servicio público de la salud pensión y riesgos profesionales. 2.- Asesorar a la administración la diversas reclamaciones y acciones *contra los actos de las dependencias públicas que conforman la red de atención pública de la seguridad social integral* que competen a esta empresa. 3.- Representar administrativa y judicialmente a la empresa, en los asuntos laborales y de la seguridad social que incorporan intereses y derechos de la empresa y de sus funcionarios. 4.- asesora a la empresa en asuntos del derecho colectivo de los trabajadores y reclamos sindicales, tales como pliegos de peticiones, convenciones colectivas, reclamos sindicales y diálogos directos y negociaciones colectivas. 5.- Representar administrativamente a la empresa frente a las oficinas del ministerio de Trabajo referentes a los diálogos sindicales y las acciones judiciales de reintegro y de permisos de levantamientos de fueros sindicales. 6.- *representar a la empresa en las circunstancias en que las acciones de seguridad social se hagan ante los entes públicos y privados encargados de llevar el récor de los trabajadores afiliados a nuestra nomina oficial*, en procura de salvaguardar los derechos en la salud, pensión y riesgo laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios. 7.- Interponer y contestar las tutelas incoadas a la empresa por los distintos actores en defensa de los derechos fundamentales de la seguridad social.- 8.- Interponer acciones



COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADORES LIMITADA

"COOTRAUPAR LTDA"

Carrera 14 No 22 50 Tel. 5733490

Valledupar - Cesar

Judiciales y contestar demandas laborales de toda índole en procura de defender los derechos de la empresa. 9.- Reclamar toda suerte de derechos administrativos eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar. 10.- asesor a al empresa respecto a cobertura, afiliación y aporte a la salud, pensiones y riesgos laborales. Esto unido a los parafiscales conformados por Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de febrero de 2.020.

EMILSON DE JESUS CORZO

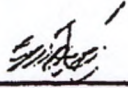
Gerente.



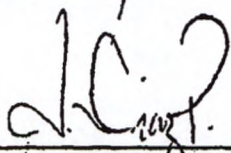
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
PROGRAMA DE POSTGRADO EN: CIENCIAS GERENCIALES
NIVEL DOCTORADO**

VEREDICTO

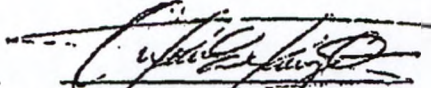
Quienes suscriben, profesores DRA. CRUZ DELIS BARRETO TERAN, DRA ADRIANA MARÍA DÍAZ PORTILLO y DR. ORLANDO ENRIQUE HERNÁNDEZ OLIVO, designados como jurado examinador por el Consejo Universitario de URBE, para evaluar la TESIS DOCTORAL Intitulada: **DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO COMO ESTRATEGIA PARA LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS**, que presenta el participante CARLOS OLIVEROS VILLAR, titular de la cédula de identidad N° 77.020.121, para optar al grado de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES**, bajo la Tutoría del DR. ORLANDO ENRIQUE HERNÁNDEZ OLIVO, titular de la cédula de identidad N° 10.445.833, reunidos previa convocatoria el día 30 del mes de Enero de 2018, a las 03:00 p.m. en el edificio sede del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de esta universidad, después de presenciar la defensa de dicho trabajo, ha sido calificado como **APROBADO** correspondiéndole la valoración de **EXCELENTE (20)** puntos, de conformidad con el Reglamento General de Investigación y de Estudios para Graduados de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Maracaibo, a los 30 días del mes de Enero de 2018.



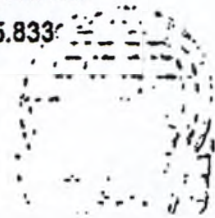
DRA. CRUZ BARRETO
C.I. N° 04.061.499
URBE



DRA. ADRIANA DÍAZ
C.I. N° 10.916.690
URBE



DR. ORLANDO HERNÁNDEZ
C.I. N° 10.445.833
URBE



	DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA GENERAL DPTAL NIT: 892399999-1	Nº CERTIFICADO
		{NUMERO_CERTIFICADO}
		VIGENCIA
		2019

LA LIDER GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Qué CARLOS OLIVEROS VILLAR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 77.010.121, expedida en Valledupar suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2001020083
OBJETO	BRINDAR ASESORIA JURIDICA EXTERNA, MEDIANTE UN EQUIPO DE JURISCONSULTOS PROFESIONALES DEL DERECHO, EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS CONTENCIOSOS EN LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SEA DEMANDADO ANTE LOS DIFERENTES JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PAIS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Octubre 03 de 2001
VALOR	\$30.000.000
VALOR ADICIONADO	\$15.000.000
VALOR TOTAL	\$45.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍA(S) – (2 Meses)
PLAZO ADICIONADO	30 DÍA(S) – (1 Mes)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍA(S) – (3 Meses)
FECHA DE INICIO	Octubre 03 de 2001
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2001
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Enero 24 de 2005

2 mes y 27 dias

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 09 días del mes Octubre de 2019, a solicitud del interesado(a).

Aracely Narvaez Altamiranda

ARACELY DEL CARMEN NARVAEZ ALTAMIRANDA

Líder de Gestión Documental del Cesar

GOBERNACIÓN DEL CESAR

	DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA GENERAL DPTAL NIT: 892399999-1	Nº CERTIFICADO
		{NUMERO_CERTIFICADO}
		VIGENCIA
		2019

LA LIDER GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Qué CARLOS OLIVEROS VILLAR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 77.010.121, expedida en Valledupar suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2001020003
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO AL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN LA ATENCION DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CURSEN EN JUZGADOS Y TRIBUNALES EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 02 de 2001
VALOR	\$24.000.000
VALOR ADICIONADO	\$4.000.000
VALOR TOTAL	\$28.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIA(S) – (6 Meses)
PLAZO ADICIONADO	30 DIA(S) – (1 Mes)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	210 DIA(S) – (7 Meses)
FECHA DE INICIO	Febrero 07 de 2001
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 07 de 2001
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Enero 24 de 2005

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 09 días del mes Octubre de 2019, a solicitud del interesado(a).



ARACELY DEL CARMEN NARVAEZ ALTAMIRANDA

Líder de Gestión Documental del Cesar

GOBERNACIÓN DEL CESAR

	DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA GENERAL OPTAL NIT: 892399999-1	Nº CERTIFICADO
		{NUMERO_CERTIFICADO}
		VIGENCIA
		2019

LA LIDER GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

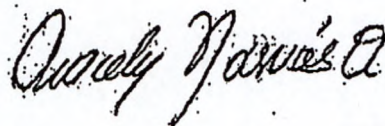
CERTIFICA:

Qué CARLOS OLIVEROS VILLAR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 77.010.121, expedida en Valledupar suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	1998020072
OBJETO	PRESTAR LA ASESORIA JURIDICA EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACION, COMO TAMBIEN A REPRESENTAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL DEPARTAMENTO Y QUE CURSEN EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, Y EN LOS DIFERENTES JUZGADOS DE LA CIUDAD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 01 de 1998
VALOR	\$8.000.000
VALOR TOTAL	\$8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIA(S) – (4 Meses)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIA(S) – (4 Meses)
FECHA DE INICIO	Septiembre 9 de 1998
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 05 de 1998
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Octubre 05 de 1998

26 días

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 09 días del mes Octubre de 2019, a solicitud del interesado(a).



ARACELY DEL CARMEN NARVAEZ ALTAMIRANDA

Lider de Gestión Documental del Cesar

GOBERNACIÓN DEL CESAR

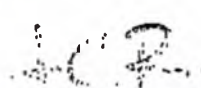


**LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

CERTIFICA:

Que el doctor **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, identificado con la cedula de ciudadanía 77.010.121 expedida en Valledupar, laboró en esta entidad desde el 02 de diciembre de 2010 hasta el 31 diciembre de 2011, desempeñando el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 07 días del mes de octubre de 2019, a solicitud del interesado.


LORENA CABRERA RAMIREZ

Elaboró Laura



DECRETO No. 000674

03 DIC 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

El alcalde de Valledupar en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la ley 136 de 1994 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Valledupar, mediante Acuerdo N°. 016 del 8 de septiembre de 2010, concedió facultades al Alcalde Municipal de Valledupar, para crear la Sociedad Anónima Simplificada denominada Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA-, la cual tendrá Personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera, estructura administrativa propia, sometida a las normas presupuestales y fiscales del orden municipal, cuyo objeto será la gestión, organización, construcción, planeación, la vigilancia y control operativo del sistema estratégico de transporte público colectivo SETPC de Valledupar, enmarcándose dentro de la reglamentación vigente emanada del Ministerio de Transporte, en especial del decreto 3422 de 2009, por el cual se reglamenta la implementación de los sistemas estratégicos de transporte público "SETP" del país y lo establecido en el documento CONPES 3656 de 2010 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Que mediante Decreto No. 558 del 21 de septiembre de 2010, el Alcalde Municipal de Valledupar, creó la Sociedad Anónima Simplificada denominada Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA- S.A.S, precedida por una junta directiva, conformada por:

- a) El Alcalde Municipal de Valledupar o su delegado, quien la presidirá, con voz y voto.
- b) El Gobernador del Cesar o su delegado, con voz y voto.
- c) Tres (3) delegados de la Nación, designados por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación, todos con voz y voto.
- d) El Gerente de la sociedad "Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA- quien hará las veces de secretario (a) de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.

Que el parágrafo único del artículo 26 de los estatutos de la Sociedad Anónima Simplificada "Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA- S.A.S.," establece: "el cargo de gerente para iniciar el funcionamiento de la sociedad, será ocupado en calidad de encargo por el funcionario que designe el Alcalde del Municipio de Valledupar, en su condición de presidente de la Junta Directiva de la



DECRETO No.

000663

26 NOV 2010

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

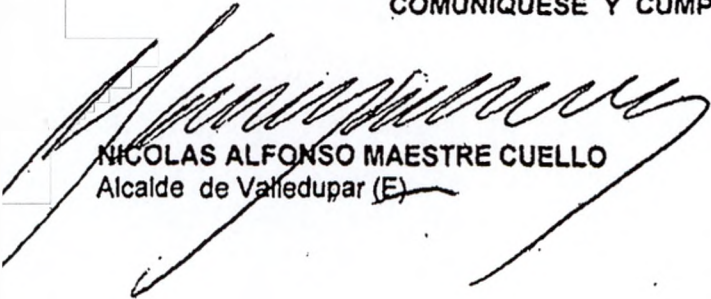
EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, según decreto 000650 del 23 de noviembre de 2010 en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

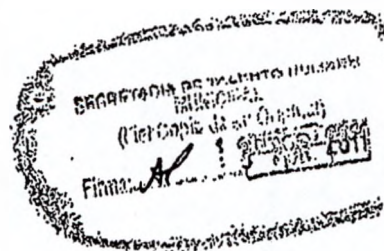
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Doctor **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 77.010.121 expedida en Valledupar, en el cargo de Secretario de Transito y Transporte Municipal Código 020 Grado 03, adscrito al Despacho del Alcalde, cargo que es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo del doctor, **SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA**, a quien se le aceptó la renuncia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


NICOLAS ALFONSO MAESTRE CUELLO
Alcalde de Valledupar (E)





000674

01 DIC 2010

quien se elegirá en la segunda sesión de Junta Directiva de acuerdo al procedimiento contenido en estos estatutos".

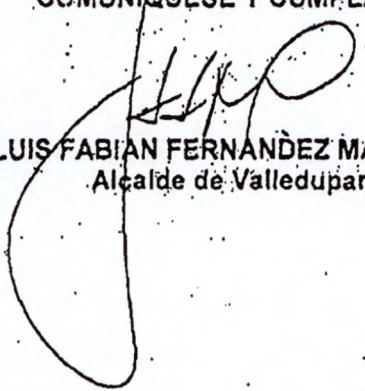
DÉCRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Dr. **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 77.010.121 expedida en Valledupar, Secretario De Transito del Municipio de Valledupar, como Gerente (E) de la Sociedad Anónima Simplificada "Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA- S.A.S., en tanto se designe al Gerente de la Sociedad por parte de la Junta Directiva conforme a lo previsto en el parágrafo único del artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Simplificada "Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA- S.A.S.,"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Valledupar a los 2 días del mes de Diciembre de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS FABIAN FERNANDEZ MAESTRE
Alcalde de Valledupar



SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

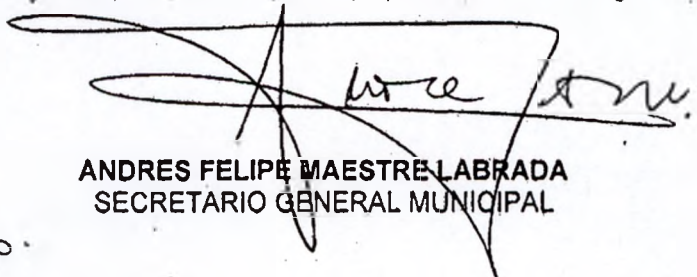
CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el (a) señor (a) **CARLOS OLIVEROS VILLAR**, identificado con CC número **77.010.121**, Suscribió con la Administración Municipal el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios No. **070 DE 2021**, firmado el 10 DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE ASESORIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN ASUNTOS LABORALES DE CARÁCTER COLECTIVO E INDIVIDUAL Y SEGURIDAD SOCIAL", con un plazo de CINCO (05) MESES por valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$35.828.000) MÇTE.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.



ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Proyectó:
Xelena Garmier
Revisó: Ludya Pachon



I.P.S. ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S."
Nit. 900.137.719 - 0

Carrera 14 No. 138 BIS - 66 Barrio Obrero ☎ Teléfax: 095 - 5714566 ☎ Tel: 095 - 5714566
☎ Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar - Cesar

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CARLOS OLIVEROS VILLAR Identificación: CC 77010121
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1959-04-08 Edad: 62 A
Dirección TRANV 7 N 2 - 101 Teléfono: 3002979160
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.71 Peso (kg): 93.0 IMC: 31,80 Grupo Sanguineo: O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico Ocupacional de Ingreso con énfasis Osteomuscular Orden No.: 0078649 Fecha apertura: 20210813 15:15:45
Fecha cierre: 20210813 16:51:08
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: ASESOR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1818 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (OSTEO-DERMA) CON ENFASIS

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO
BIOSEGURIDAD
HIGIENE POSTURAL
CONTROL PERIODICO
OCUPACIONAL
SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DEL
SG-SST DE LA EMPRESA
USO ADECUADO DE EPP
SI PRESENTA SINTOMAS
RESPIRATORIOS POR FAVOR
AVISAR A SU EPS Y A LA EMPRESA

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

ALIMENTACION SALUDABLE
BAJA EN SAL, GRASA, HARINAS
ACTIVIDAD FISICA DIARIA

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANGELA NINOSKA CARRERA GILER
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: Registro No.: 20714/2010

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 77010121



Busqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género
Cargo
Titulo
Nombre completo
Nombre y apellido CARLOS OLIVEROS VILLAR
Código del empleado
Tipo de documento
Número de documento
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección
Código postal
Estado
Municipio
País COLOMBIA
Correo electrónico coliverosv1@hotmail.com
Teléfono
Celular 3002979160
Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta 3002979160
Celular 3002979160

Editar